

DIRECTOR

PROF. DR. LUIS S. GRANJEL
*Catedrático de Historia de la Medicina
en la Universidad de Salamanca*

SUBDIRECTOR

PROF. DR. JOSÉ M.^a LÓPEZ PIÑERO
*Catedrático de Historia de la Medicina
en la Universidad de Valencia*

SECRETARIO DE REDACCION

DR. ANTONIO CARRERAS PANCHÓN
*Prof. Adjunto de Historia de la Medicina
en la Universidad de Salamanca*



EDITA

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES E INTERCAMBIO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CUADERNOS
DE
HISTORIA DE LA MEDICINA
ESPAÑOLA

AÑO XIII
SALAMANCA
1974



ESTUDIOS

ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DE LA ENSEÑANZA
DE LA HISTORIA DE LA FARMACIA EN ESPAÑA

El año 1845 es el gran año de la Farmacia española desde el punto de vista académico. En esta fecha quedan incluidos los estudios de Farmacia en la Universidad. El *Plan de estudios general*, publicado el 17 de septiembre de 1845¹, decía en el capítulo de las Universidades: «La Farmacia se estudiará en Madrid y Barcelona (...) sólo en la Universidad de Madrid se conferirá el grado de doctor y se harán los estudios necesarios para obtenerlo». Asimismo, se precisaba que el grado de doctor en farmacia se obtendrá estudiando el «análisis químico» como para el doctorado en medicina y además la *Historia y bibliografía de las ciencias médicas*.

En líneas generales se puede decir que fue un ambicioso proyecto en el cual a la *historia de las ciencias* se le reservaba una magnífica acogida. No solamente en medicina y farmacia, sino también en las Facultades de Ciencias en cuyos planes de estudios incluían, para el grado de licenciado, la Historia de las ciencias naturales y, en el doctorado, la Historia de las Ciencias.

Para explicar la asignatura de Historia y bibliografía de las

¹ El Restaurador Farmacéutico, I, 23: 177-187 (1845).

ciencias médicas se nombró a *D. Juan Castelló y Tagel*, que era catedrático de la Facultad de ciencias médicas de Madrid ².

Así las cosas, este englobamiento de los estudios de Farmacia en la Universidad son bien acogidos y es muy de destacar que se exijan idénticos conocimientos para obtener el grado de doctor tanto a médicos como a farmacéuticos. La tan deseada igualdad con la profesión médica no podía estar mejor reflejada. Fue también lógico que el análisis químico se cursara en la Facultad de Farmacia, ya que se tenía una magnífica reputación y que la Historia de las ciencias médicas se cursara en la Facultad de Medicina, ya que en este campo tenían acreditada una buena experiencia ³. Sin embargo pronto empiezan las suspicacias y precisamente en lo que se refiere a la Historia de las Ciencias médicas, que los farmacéuticos desean que sea sustituida por una Historia de la Farmacia y de inmediato se empieza a hablar de esta disciplina. El mismo *Orfila*, en una carta sobre el estado de la instrucción pública en España ⁴ indicaba respecto a la enseñanza de la Historia de las Ciencias médicas que «no creo que se deba obligar a los licenciados en farmacia a estudiar esta ciencia, ¿cuál puede ser su utilidad?». El comentarista de esta opinión indicaba lo siguiente: «queda suprimido en el arreglo del doctor *Orfila*, el estudio de la Bibliografía, historia y literatura médicas, que forman el 2.º año de estudios para el doctorado. Si bien es cierto que esta asignatura, tal como se halla hoy establecida, es enteramente inútil para el farmacéutico, no por esto deja de ser verdad, que conviene que la haya, pero planteada de otro modo, sin distraerla de su verdadero objeto. La farmacia tiene su historia, su bibliografía, su literatura especial, muy distintas de la historia, de la bibliografía y de la literatura médicas; aunque en su origen no compusieron estos dos ramos del arte de enseñar más que una

² El Restaurador Farmacéutico, I, 24: 189-190 (1845).

³ La enseñanza universitaria de la Historia de la Medicina, establecida desde 1828, en el Colegio de Medicina y Cirugía de S. Carlos de Madrid, se mantiene con diversas vicisitudes, convertido ya el Colegio en Facultad de Ciencias Médicas, a todo lo largo de la centuria y hasta nuestros días. Profesaban tal disciplina, por el orden en que son nombrados, Vicente Asnero, Cortázar, Castelló, Jaime Salvá y Gabriel Usera Alarcón; a partir de 1876 y hasta su muerte en 1888 regenta la cátedra Tomás Santero y Moreno, vacante durante varios cursos, desde 1892 tuvo a su cargo la enseñanza de la Historia de la Medicina Ildefonso Rodríguez y Fernández (Luis S. Granjel, «Actas del I Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Medicina», Madrid, pág. 24).

⁴ El Restaurador Farmacéutico, III, I: 1-2 (1847).

sola y misma ciencia. En fin, la mira, el punto a que se dirigen es indudablemente uno mismo, pero los caminos que siguen son muy opuestos. En el estado actual es imposible acomodar las lecciones de esta enseñanza, de manera que satisfagan a la vez a los médicos y a los farmacéuticos, que han de estudiarlas reunidos; forzosamente han de malgastar los dos tercios o más del curso estos últimos oyendo unas lecciones, que no pueden comprender, careciendo de antecedentes. Si la farmacia ha de tener, como las demás facultades, su historia, su bibliografía, su literatura, preciso es que sea especial y desempeñada por un farmacéutico. Cese para siempre esta confusión de tratados que acarrearán más daño que provecho para la enseñanza; póngase una enseñanza particular si se conceptúa necesaria para el adelantamiento e instrucción de los alumnos» ⁵. Así el mismo *D. Pedro Calvo Asensio*, Director del Restaurador Farmacéutico, declara en su periódico, de 1 de septiembre de 1846, que estaba preparando una «Historia de la Farmacia», aunque asimismo indicaba que su publicación se «retardará bastante, por ser obra para la cual faltan aún muchos datos por no existir más que algunos rastros vagos de ciertas épocas de nuestra ciencia...». El Sr. Calvo Asensio no llegó a cumplir sus propósitos pero, afortunadamente, sí lo realizaron, y magníficamente, otros dos grandes farmacéuticos: *D. Quintín Chiarlone* y *D. Carlos Mallaina*. En 1847 encontramos la agradable noticia de la aparición del «Ensayo sobre la Historia de la Farmacia» de dichos autores y en la noticia se indica: «Ensayo que reúne las nociones históricas que se hallan diseminadas en las obras de Hernández de Gregorio, Morejón, Codorniu, Chinchilla, de la Peña, Hoefler, Henry y Guibourt, Virey, etc...» ⁶. Noticia que es tanto más importante en cuanto que casi es el primer tratado puro de Historia de la Farmacia, escrito en el mundo y así lo reconoció el mismo Urdang, tan remiso a aceptar ciertas primacías españolas. Prueba de la importancia de dicho trabajo es la misma noticia que el año siguiente encontramos en la prensa profesional: «Felicitamos a Chiarlone y Mallaina por la favorable acogida que ha tenido su obra en el vecino reino (Francia), que siempre ha mirado con poco aprecio nuestros trabajos» ⁷.

⁵ El Restaurador Farmacéutico, III, 7: 49-52; III, 8: 57-59 (1847).

⁶ El Restaurador Farmacéutico, III, 12: 96 (1847).

⁷ El Restaurador Farmacéutico, IV, 27: 209 (1848).

En este año de 1847, se está esperando la aparición del reglamento propio de la Facultad de Farmacia y cabía pensar que se introdujeran algunos cambios al plan de 1845 y se insiste en la necesidad de que se estudie Historia de la Farmacia, e incluso se va más allá, pues se sugiere que se le adicionará el estudio de la *moral farmacéutica*⁸, sugerencia que estaba motivada por la presencia, en los estudios de Medicina, de una asignatura de Moral médica y los farmacéuticos no comprendían por qué a ellos no se les exigía esa formación. Tendencia que también puede enorgullecernos de que se expresara clara y rotundamente en nuestro país antes que en ningún otro y sin embargo en muchos, ahora, es una realidad la Historia de la Farmacia complementada con la Deontología farmacéutica.

Pero las cosas van a seguir igual hasta la publicación de la *Ley General de Instrucción pública, de 9 de septiembre de 1857*, precepto que, como su nombre indica, comprendía toda la enseñanza oficial en sus diversos grados y períodos. Va a tener una gran trascendencia pues va a ser la base sobre la que descansan todas las demás disposiciones posteriores. En dicha Ley se *consigna la separación de la Historia de la Farmacia de la Historia de la Medicina*. Se establece que para obtener el título de doctor en Farmacia sería necesario estudiar: «Análisis química aplicada a las ciencias médicas» e «*Historia crítico-literaria de la Farmacia*»⁹. Pero cuando se consigue esta deseada independencia y se estaba en condiciones de explicar una Historia de la Farmacia adecuada, ya que existía un texto específico y personas preparadas magníficamente para explicarla, se cae en el campo de la intriga intra-académica acompañada de la falta de previsión, y estamos ante una asignatura del doctorado y no se ha previsto quién puede explicarla. En el año 1859 no la explica nadie; ante esta lamentable situación el distinguido historiador D. Quintín Chiarlone se ofrece a dar lecciones de «*Historia de la Farmacia*», con carácter libre, en el Ateneo, noticia que es recogida en la prensa profesional en la que se comenta que «mucho celebraríamos que así fuese, ya porque pocos profesores tan competentes para el caso podrán encontrarse como el Sr. Chiarlone, ya porque así se suplirá la falta de esta enseñanza para el doctorado, que

⁸ El Restaurador Farmacéutico, III, 30: 233-234 (1847).

⁹ El Restaurador Farmacéutico, XIV, 26: 103 (1858).

hasta ahora no sabemos haya un catedrático que la explique. Es vergonzoso, en efecto, que figure en el Plan de Estudios una asignatura para el doctorado en farmacia, y que los alumnos se hayan quedado sin cursarla el año pasado por no haberse nombrado el catedrático que debía explicarla. Luego a última hora puede que se venga con prisas, y se manda que en veinte lecciones se dé a los alumnos una dedadita de Historia, que es lo mismo que no dársela. El Sr. Chiarlone hará, en efecto, un servicio muy atendible si lleva a cabo este pensamiento»¹⁰.

Ante esta serie de protestas parece que la Administración aligera los trámites y saca a concurso la vacante, según la reglamentación vigente, y el Consejo de Instrucción Pública eleva al Gobierno la propuesta en terna para la Cátedra de Historia de la Farmacia. La terna la formaban D. José Alerany, D. Mariano del Amo y D. Pedro Lletget¹¹, recayendo el nombramiento en D. José Alerany¹².

D. José Alerany y Nebot, catedrático de Farmacia químico-inorgánica, de la Universidad de Barcelona desde 1853, pasó a Madrid por efectos de este concurso, en 1859, para explicar la asignatura de *Historia crítico-literaria de la Farmacia*, cuyo cometido estuvo regentando hasta 1869, sin que se conozca que publicara ni un solo trabajo sobre Historia de la Farmacia ni antes de desempeñar la Cátedra ni durante los diez años que fue su titular. Triste y lamentable historia del primer catedrático de Universidad del mundo que fue titular de la primera cátedra oficial de Historia de la Farmacia, sin la más mínima aportación a su disciplina. Tan paradójica situación se agrava aún más ante el incontrovertible hecho de que en nuestro país teníamos a dos ilustres farmacéuticos, auténticos líderes de la profesión y de las letras, que habían sido capaces de escribir el primer libro de «Historia de la Farmacia» propiamente dicho. Los intereses creados en el mundillo de los catedráticos de nuestras facultades de aquellos días y las sempiternas absurdas disposiciones legales hicieron que a personas con preparación y capacidad, internacionalmente reconocida, se les vedara, por el simple sistema del concurso,

¹⁰ A. RUIZ: *Sobre las lecciones de Historia de la Farmacia*. El Restaurador Farmacéutico, XV, 2: 5 (1869).

¹¹ El Restaurador Farmacéutico, XV, 30: 120 (1859).

¹² El Restaurador Farmacéutico, XV, 31: (1859).

haber desempeñado una Cátedra que tenían ganada por su magnífica labor.

La situación sigue así hasta 1866 en que se avecina una nueva reforma en las enseñanzas, la prensa profesional de estos años está llena de sugerencias sobre la conveniencia o no de estudiar ciertas disciplinas, entre las múltiples sugerencias seleccionamos la de *D. Julián Casaña* que nos parece interesante recoger ya que bastantes años después llegaría a ocupar la Cátedra de Historia, como más adelante veremos. El Sr. Casaña opinaba que «La Historia de la Farmacia que se exige a los que son ya licenciados y aspiran al grado supremo es en nuestro concepto, un estudio de suma oportunidad en el período que se prescribe y que debe conservarse en él; pero nos parece que *aumentaría mucho más su importancia si en vez de limitarse a ser crítica literaria como se previene, fuese también científica pues de esta suerte el campo de sus investigaciones sería más extenso, serviría de estudio retrospectivo de las principales teorías y hechos de la ciencia, y podrían deducirse de ella consecuencias más generales y útiles*. Creemos también que no debe limitarse este curso a dar a conocer la Historia de la farmacia en general sino que debe mirarse con más particularidad todo lo que se refiere a nuestra patria, que es acreedora a que la consideremos con mayor interés que a las demás...»¹³.

Sugerencia que más tarde ha ido tomando cuerpo y perfilando nuestra disciplina.

Efectivamente se llevó a efecto la reforma de la enseñanza tanto en las Facultades de Medicina como de Farmacia. En el doctorado se establece la obligación de cursar además de la Historia de la Farmacia que permanece, Análisis Química aplicada a las ciencias médicas¹⁴ como en planes de estudios anteriores.

Como ha quedado dicho, D. José Alerany desempeñó la Cátedra de Historia de la Farmacia hasta 1869 y en 1870 se convoca a oposición. La convocatoria decía lo siguiente: «se halla vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid la Cátedra de Historia crítica de la Farmacia, dotada con 4.000 ptas.

¹³ JULIÁN CASAÑA Y LEONARDO: *Apuntes para la reforma del plan de estudios*. El Restaurador Farmacéutico XXII, 9: 65-68 (1866).

¹⁴ *Cuadro de las Facultades médicas y farmacéuticas, según la última reforma de la enseñanza*. El Restaurador Farmacéutico, XXIII, 31: 495 (1867).

anuales, la cual ha de proveerse por oposición con arreglo a lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de septiembre de 1857 y en el 2.º del reglamento de 15 de enero de 1870.

Los ejercicios se verificarán en la Universidad de Madrid en la forma prevenida en el título 2.º de dicho reglamento. Para ser admitido a la oposición sólo se requiere tener el título de Doctor en la Facultad de Farmacia o tener aprobados los ejercicios para dicho grado. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría general de la Universidad de Madrid en el improrrogable término de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos o copias autorizadas de ellos que acrediten su aptitud legal, de un programa razonado de las enseñanzas correspondientes a la cátedra que trata de proveerse, y de una Memoria sobre las fuentes de conocimiento y método de enseñanza de la asignatura de la oposición que se anuncia.

Según lo dispuesto en el art. 8.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso. Madrid 17 de septiembre de 1870. Dirección General de Instrucción Pública»¹⁵.

Pero a pesar de la convocatoria que apareció en la Gaceta del 15 de octubre de 1870 y de que el claustro de la Facultad de Farmacia designó, a mediados de enero, las personas que podían formar el tribunal¹⁶, fue pasando el tiempo sin que hubiese nombramiento oficial y de nuevo la Historia de la Farmacia cae en desgracia y nuestra disciplina pierde la oportunidad de que la ocupe un digno representante, ya que ni más ni menos que *Carlos Mallaina* figuraba entre los opositores. Ocurre lo inesperado, lo absurdo, por qué no decirlo, de nuevo la injusticia campea sobre nuestra disciplina lesionando legítimos intereses de personas de gran categoría y merecedoras de acceder a tan honroso quehacer. A todos sorprendió la lectura en la Gaceta del 5 de noviembre de 1871 de un «Decreto refundiendo la Cátedra de Historia de la Medicina, con el nombre de Historia de las Ciencias médicas». Da-

¹⁵ El Restaurador Farmacéutico, XXVI, 42: 662 (1870).

¹⁶ El Restaurador Farmacéutico, XXVII, 47: 518 (1871).

do en Palacio el 30 de octubre 1871¹⁷. De nuevo volvíamos a estar en la misma situación tantas veces criticada de 1845. Llega a ser una auténtica realidad aquello de que «nuestro progreso es un continuo retroceso».

Carlos Mallaina comenta con amargura la situación: «...murió la Historia de la Farmacia como asignatura exclusiva de la Facultad para invertir su dotación en el asunto de los catedráticos supernumerarios, que ya explicarán como de número la práctica de reconocimiento de materiales farmacéuticos y análisis de productos químicos (...). Comprendemos que la cátedra anunciada a oposición se hubiera suprimido cuando la dejó el Sr. Alerany, lo que no comprendemos es que se pretenda hacer estudiar a los farmacéuticos materias extrañas en su mayor parte a los conocimientos propios de su profesión y viceversa a los médicos; pero lo que comprendemos menos es que después de anunciada a oposición la cátedra de Historia de la Farmacia y presentados opositores, se haya obligado a éstos a retirar los documentos y trabajos y no tienen otra recompensa que la defraudación...»¹⁸.

Ante esta lamentable situación surge, como en la ocasión anterior, alguien que se presta a explicar libremente la Historia de la Farmacia en la Facultad de Madrid, para mantener la enseñanza. Efectivamente en 1872 el Claustro de la Facultad de Farmacia de Madrid concedió «al joven licenciado y escritor D. Casimiro Losarcos y Olls, el permiso oficial necesario para que en una de las cátedras de dicha escuela explique libremente la asignatura de Historia de la Farmacia»¹⁹.

Pero a pesar de estos gestos de buena voluntad no se podía olvidar la anómala e inesperada resolución de refundición de las Cátedras de Historia de la Farmacia y la Historia de la Medicina. Se elevó una exposición al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por parte del Colegio de Farmacéuticos de Madrid con motivo de la creación de la Cátedra de Historia de las Ciencias médicas solicitando la derogación del decreto de 10 de octubre, en virtud del cual se ha suprimido la enseñanza de la asignatura de Historia crítico-literaria de la Farmacia establecida en 1857 en el cual se indicaba

¹⁷ La Farmacia Española, III, 45: 685-686 (1871).

¹⁸ El Restaurador Farmacéutico, XXVIII, 46: 505-506 (1871).

¹⁹ El Restaurador Farmacéutico, XXVII, 11: 87 (1872). Véase también: R. P. GARCÍA: *Enseñanza libre de Historia crítico literaria de la Farmacia*. La Farmacia española, IV, 12: 149-152 (1872).

que «no es lógica la existencia de la Historia de las ciencias médicas puesto que en España se conceden títulos de doctor y licenciado en las Facultades de Medicina y Farmacia separados»²⁰. El escándalo aún no había sido olvidado ni en 1873 y llegó su eco hasta las mismas Cortes. En la sesión de las Cortes constituyentes, de 2 de agosto de 1873, se interpeló al Ministro de Fomento, en los siguientes términos: «Existe en el departamento de S. S. un expediente formado en virtud de unas oposiciones que debieran verificarse a la cátedra de Historia de la Farmacia, vacante en la Universidad de Madrid, pero que no ha sido así a pesar de haberse hecho la convocatoria en la gaceta del 15 del X de 1870, a cuya convocatoria concurrieron 6 opositores.

Transcurrió el plazo señalado en la gaceta y no se nombró el tribunal como está mandado por la ley, ni dentro ni fuera del plazo fijado. Transcurrió un año, y al cabo de este tiempo el Sr. Montejo Roseldo (ministro), tuvo a bien suprimir dicha cátedra, sin tomar en cuenta el derecho de los opositores, e incorporarla a la de Historia de las Ciencias Médicas. Suponemos que no tiene objeto hacer economía, porque a renglón seguido se han creado otras cuatro asignaturas de reconocimiento de productos farmacéuticos, una para cada una de las cuatro facultades de la Península, ni tampoco dar cabida a los catedráticos supernumerarios porque éstos sólo eran dos, y uno de ellos opositor y catedrático interino a dicha clase de Historia me pregunto: ¿no hay recompensa e indemnización para los trabajos de los opositores? Ruego a S. S. se sirva resolver pronto para que sepan a qué atenerse esos señores y que tengan en cuenta el derecho que les asiste a que se verifiquen los ejercicios y proveer en el agraciado ésa u otra cátedra análoga, o la primera vacante que ocurra».

A lo que el Sr. Ministro de Fomento se limitó a contestar que «pediré el expediente a que se refiere y procuraré resolverlo con arreglo a justicia»²¹, justicia que aún podrían estar esperando los opositores.

En el 1884 hay nuevas reformas en la enseñanza de Farmacia pero permanece invariable la situación de la Historia de las Ciencias Médicas²²; asimismo, sigue invariable la opinión de los far-

²⁰ El Restaurador Farmacéutico, XXVIII, 3: 18-19 (1872). Véase también: La Farmacia Española, IV, 4: 40-42 (1872).

²¹ El Restaurador Farmacéutico, XXIX, 23: 198 (1873).

²² El Restaurador Farmacéutico, XL, 1: 15-16 (1884).

macéuticos contra esa disciplina, y de una forma u otra al surgir proyectos de reforma se insiste en la Historia de la Farmacia como tal en su sentido estricto e incluso hay quien se extiende más en el campo y propone que se curse «*Historia de la farmacia y de las ciencias físico-químicas y naturales de aplicación a la misma*»²³. Es decir, casi casi se sugiere una Historia de la Ciencia. Esta corriente de opinión, ha tenido en nuestro país muchos seguidores entre los aficionados a la Historia de la Farmacia, pero entendida en este sentido, demasiado amplio, lo que ha dado lugar a que a pesar del buen número de artículos publicados, bien es verdad que muchos sin demasiado valor, ante esta dispersión de esfuerzos lo más puramente farmacéutico haya sido bastante descuidado.

El 24 de septiembre de 1886 aparece un Real Decreto reorganizador de la Facultad que establece para el período de doctorado dos disciplinas: 1.ª) Química Biológica, con su análisis y 2.ª) *Historia crítica de la Farmacia y Bibliografía farmacéutica*.

El artículo 3.º de dicho Decreto mantenía el hecho de sólo poder cursar el doctorado en Madrid y el art. 5.º indicaba: «Un solo Catedrático se encargará de las dos asignaturas del Doctorado».

En el preámbulo del Decreto se justificaba la nueva aparición de la Historia de la Farmacia indicando: «Se reserva para el período de estudios superiores el conocimiento histórico del desenvolvimiento de la Farmacia, que ya en otro tiempo constituyó acertadamente una asignatura del Doctorado, que es la única manera de alcanzar nociones ciertas de esta materia, relacionada, mucho más que con la historia de la Medicina, con la de las Ciencias naturales»²⁴.

Como se ha visto este Decreto deja bien claro que un solo catedrático ostentaría las asignaturas de *Química Biológica e Historia crítica de la Farmacia*. Se encargó de las enseñanzas de la Cátedra de Química Biológica e Historia crítica de la Farmacia interinamente el Dr. Joaquín Olmedilla y Puig, que era catedrático supernumerario y uno de los historiadores de la Farmacia más capacitados que hemos tenido, ¡lástima que no hubiera podido ac-

²³ La Farmacia Española, XVII, 28: 433-436 (1885).

²⁴ R. OYUELOS Y PÉREZ: *Legislación profesional: Farmacia*. Madrid, 1894; págs. 16 y 17.

ceder en propiedad a la Cátedra!²⁵. Pero los rumbos iban por otros sitios y fue la plaza sacada a concurso, acudiendo a él el Dr. D. Laureano Calderón y Arana²⁶ que era nombrado catedrático de dichas disciplinas el 28 de julio de 1888, cátedras que desempeñó hasta el fin de sus días en 1894.

Le sucedió en ambas cátedras D. Eduardo Talegón²⁷. Esta situación iba a continuar hasta la aparición de la *Real Orden de 20 de enero de 1896, dividiendo en dos la Cátedra de Química biológica e Historia crítica de la Farmacia del doctorado*. Textualmente decía lo siguiente: «Ministerio de Fomento. Real Orden. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la comisión permanente de ese Consejo, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer por resultar una ventaja positiva para la enseñanza, que la Cátedra de Química biológica e Historia crítica de la Farmacia del doctorado, en esta Facultad, se divida en dos de lección diaria, encargándose de la Química biológica el catedrático que en la actualidad desempeña las dos, D. Eduardo Talegón, con el mismo sueldo y derechos que en la actualidad disfruta, y anunciándose la de Historia crítica de la Farmacia a concurso de antigüedad, que es el turno a que corresponde su provisión, según lo dispuesto en el Real decreto de 23 de julio de 1894.

De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20, enero de 1896. Linares Rivas. Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública»²⁸.

Claramente se trasluce en esta Real orden que algo se está tramando de nuevo sobre nuestra disciplina. Pronto se sale de dudas, una vez más tenemos otro traslado por concurso, esta vez

²⁵ El Dr. OLMEDILLA en 1902 sucedió a Sádaba en la Cátedra de Farmacia práctica y Legislación de la Facultad de Farmacia de Madrid.

²⁶ D. Laureano Calderón y Arana fue nombrado catedrático de Química Orgánica de la Facultad de Farmacia de Santiago en 1874, pero al año siguiente fue encarcelado y separado por razones políticas. Emigró a París trabajando con Berthelot y después en Strasburgo con Groth. Aunque fue uno de los intelectuales farmacéuticos más distinguidos de la centuria, no se conoce que realizara ningún trabajo histórico (Ref. FOLCH ANDREU: *Elementos de Historia de la Farmacia*. Madrid, 1923, págs. 651 y 652).

²⁷ J. OLMEDILLA Y PUIG: *Reseña histórica de la Facultad de Farmacia de Madrid*. Santiago, 1913, págs. 25, 26 y 34.

²⁸ J. OLMEDILLA Y PUIG: *La Oficina de Farmacia Española según Dorsvault*. Decimoséptimo suplemento de la segunda serie. Madrid, 1897, pág. 70. Véase también: *La Farmacia Española*, XXVIII, 6: 85-86 (1896).

el favorecido es D. Julián Casaña y Leonardo que llega a Madrid el 1896 por traslado de Barcelona donde ocupaba la Cátedra de Química Orgánica. El Sr. Casaña desempeñó la cátedra de Historia crítica de la Farmacia hasta 1911 y hemos de hacerle justicia pues aunque llegó a esta Cátedra por simple traslado y sin una formación específica, mostró siempre su afición y cariño por la Historia, dejando algunos trabajos de interés²⁹. El mismo Prof. Folch Andreu, le recuerda con afecto señalándolo como «digno profesor de Historia de la Farmacia en la Universidad Central»³⁰.

Hemos llegado a otra fecha límite, el año 1911. Queda vacante la cátedra de Historia de la Farmacia y de nuevo se desatan las apetencias personales y las intrigas, dentro del claustro, sobre nuestra disciplina. Una vez más se pone de manifiesto que una disciplina permanece o no en un plan de estudios de acuerdo con la persona que la represente; desaparecido el titular se lanzan a repartirse la presa o a destruirla. Al Claustro le falta tiempo para pedir que sea suprimida dicha cátedra, elevan al Ministerio de Instrucción Pública el 16 de octubre de 1911 una instancia en la que indican: «Los catedráticos de la Facultad de Farmacia se dirigen a V. E. solicitando que la cátedra del período del doctorado, hoy vacante, sea transformada en otra enseñanza de mayor conveniencia profesional...»³¹. Proponían la sustitución de la Historia de la Farmacia por la de Análisis especial de medicamentos orgánicos. Esta fobia del claustro contra la Historia de la Farmacia llega al Ministerio en un momento afortunadamente poco oportuno ya que estaba muy reciente el Real Decreto de 18 de marzo de 1910, creando, en virtud de lo propuesto por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas y de lo que dispone el artículo 45 de su reglamento, un Centro de estudios históricos, con el fin de promover las investigaciones científicas de nuestra historia patria en todas las esferas de la cultura³². Indicando en dicho Decreto que al 'sagrado deber de descubrir nuestra propia historia no corresponde un adecuado estímulo externo,

²⁹ R. ROLDÁN GUERRERO: *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*. Madrid, 1958-1963; n. 497: Julián Casaña y Leonardo.

³⁰ R. FOLCH ANDREU: *Elementos de Historia de la Farmacia*. Madrid, 1923, pág. 11.

³¹ *La Farmacia Española*, XLIII, 44: 692 (1911).

³² J. OLMEDILLA Y PUIG: *La Oficina de Farmacia Española según Dorravault*. Trigésimo primer suplemento. Madrid, 1911, pág. 7.

porque esos estudios no pertenecen a aquellos que ofrecen en nuestro país, como los de Derecho o Medicina, la posibilidad de aplicación inmediata tanto mayor es el deber de tutela que al Estado corresponde y que otros países han ejercido con tal éxito'.

Como se ve contrasta claramente la firme decisión del Ministerio de proteger la investigación histórica «en todas las esferas de la cultura», frente al utilitarismo inmediato que campea en el claustro farmacéutico. Tampoco el Ministerio se opone a dotar a la Facultad en una disciplina que ésta considera necesaria y por Real Orden de 19 de julio de 1913 crea en el Doctorado de la Facultad de Farmacia la Cátedra de Análisis especial de medicamentos orgánicos, aunque precisa que «esta asignatura tendrá el carácter de voluntaria»³³. Pero permanece la de Historia de la Farmacia.

Mientras el Ministerio decidía o no la petición del claustro, éste, ante una cátedra vacante, ha de nombrar Encargado, puesto que recayó en D. Rafael Folch y Andreu: «Por real orden de 17 de noviembre se ha dispuesto, de conformidad con lo propuesto por el claustro de Profesores de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, que el auxiliar interino de dicha Facultad D. Rafael Folch y Andreu, se encargue de la cátedra vacante de Historia de la Farmacia, debiendo percibir 2/3 del sueldo de entrada de dicha cátedra desde el 14 de octubre del corriente año»³⁴.

La Cátedra no saldría a oposición hasta el 1914 con el nombre de Cátedra de Historia de la Farmacia y estudio comparativo de las farmacopeas vigentes³⁵, presentando instancias a dicha oposición: D. Rafael Folch Andreu, D. Enrique de Cuenca Araujo, D. Antonio Elicegui López, D. Francisco Agustín Murua y Valerdi y D. Enrique Moles Orraella³⁶.

De nuevo nuestra disciplina, no siempre bien comprendida por el Claustro farmacéutico, paradójicamente atrae las apetencias de catedráticos de otras disciplinas, como se ha visto, y esta ocasión no iba a ser excepción. Entre los opositores se encontraba,

³³ J. OLMEDILLA Y PUIG: *La Oficina de Farmacia Española según Dorravault*. Trigésimo cuarto suplemento. Madrid, 1914, pág. 23.

³⁴ *La Farmacia Española*, XLIII, 48: 762 (1911).

³⁵ Por el Real Decreto de 31 de julio de 1900, que modificó el plan de estudios de Farmacia, había dado a nuestra disciplina el nombre de «Historia de la Farmacia y estudio comparativo de las Farmacopeas vigentes» y se estudiaba en el doctorado además de la Química Biológica y de la Técnica bacteriológica y preparación de sueros medicinales.

³⁶ *El Monitor de la Farmacia*, XX, 664: 112 (1914).

como hemos indicado, D. Enrique Cuenca Araujo, Catedrático de Química Orgánica en Santiago desde 1911 y D. Francisco Agustín Murua y Valerdi, también catedrático de Química Orgánica de Barcelona. Este último había realizado grandes esfuerzos de última hora para conseguir dicha Cátedra, se desplazó incluso al «Seminar für Geschichte der Medizin» de la Universidad de Leipzig, dirigido por el gran Sudhoff e incluso dos años antes había publicado un «Compendio de Historia de la Química y de la Farmacia» (Madrid, 1912, 1 vol. en 4.º con 203 pág.), que llevaba la inequívoca leyenda de sus intenciones: «Libro escrito como guía para los alumnos de Historia crítico-literaria de la Farmacia y bibliografía farmacéutica de la Universidad Central». Hemos de ser justos, Murua y Valerdi no cabe duda que tuvo un afecto especial por la Historia y su esfuerzo y aportaciones no pueden ser ni olvidados ni infravalorados. El señalar esta circunstancia aquí es para revelar esta situación difícil que siempre se crea ante la Cátedra de Historia, en donde se pone a prueba la moralidad del Tribunal para a pesar de todas las presiones y de la apariencia consagrada de algunos de sus opositores, saber decidir por la persona que está llamada vocacionalmente para desarrollar y engrandecer la disciplina. Afortunadamente, en esta ocasión, presidía, el Tribunal el Dr. Cortezo y la historia le ha dado la razón y el aplauso de su decisión al dar un voto de confianza al Dr. Folch Andreu, decisión trascendente que proporcionó a nuestra disciplina su primer profesional.

La prensa daba así la noticia: «Por los respectivos tribunales de oposiciones han sido propuestos para las *Cátedras de Historia de la Farmacia* y *Materia farmacéutica vegetal* vacantes en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, los Sres. *D. Rafael Folch Andreu* y *D. Manuel Rodríguez López Neyra de Gordot*, los dos profesores auxiliares de la misma Facultad»³⁷.

El siguiente hito de nuestro relato viene marcado por la aparición de los «*Elementos de Historia de la Farmacia*» (Madrid, 1923, 732 pp.) del Prof. Folch y Andreu, escrito a petición de los alumnos y que venía a prefigurar y dar carácter a nuestra disciplina, siendo aún libro de consulta en lo que se refiere fundamentalmente a disposiciones legales sobre la Farmacia y a sus

³⁷ La Farmacia Española, XLVII, 7: 107 (1915).

abundantes datos biográficos de un elevado número de farmacéuticos de todos los tiempos.

Llegamos así al *Plan de estudios de 1944 en el que la Historia de la Farmacia gana su auténtico sitio dentro del quinto curso de la Licenciatura* y siendo obligatoria en las cuatro Facultades. En 1949 se funda la *Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, cuyo fruto más generoso y permanente va a ser el «*Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*». En estos momentos de gran actividad y auge de nuestra disciplina aparece la «*Historia de la Farmacia*» del Dr. Folch Jou, que con un criterio moderno limpia su texto de las frecuentes interrupciones biográficas-bibliográficas que eran típicas en textos anteriores y da un tratamiento homogéneo a las llamadas ciencias farmacéuticas.

Llegamos así a la hora del relevo del Prof. Folch y Andreu, de nuevo surgen las intrigas y los intereses creados en torno a nuestra disciplina, parece como si pesara un hechizo que estuviera siempre actuando por conseguir vedar el paso a los auténticos profesionales de la Historia. Una vez más estuvo en peligro nuestra disciplina pero afortunadamente, y que nadie quiera ver halagos inoportunos, se consiguió mantener en la Cátedra la línea de profesionalidad iniciada. Una vez más la prensa profesional da fe de esta efemérides: «*El Boletín Oficial del día 18 del pasado marzo (1954) publica la orden nombrando a D. Guillermo Folch Jou, Catedrático de Historia de la Farmacia de la Universidad de Madrid*»³⁸.

Desde 1944 a 1965 permanece la Historia de la Farmacia en el período de Licenciatura, en esta última fecha el Plan de estudios que entra en vigor une la «*Historia de la Farmacia*» y la «*Legislación farmacéutica*». Las razones y pasos que se han llevado hasta conseguir esta situación, así como el panorama general y perspectivas de la actual enseñanza de distintas ramas de la Historia de la Ciencia en nuestro país han sido analizadas por el Prof. Suñé, recientemente y a él nos remitimos³⁹.

Sólo nos basta consignar aquí, una vez más, que el pabellón de la Historia de la Farmacia durante más de un siglo tuvo su representación académica genuina en Madrid. El Decreto de Ordenación de la Facultad de 7 de julio 1944 determinaba la existencia

³⁸ El Monitor de la Farmacia, LX, 1580: 142 (1954).

³⁹ J. M.ª SUÑÉ: *Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica. Medicamenta*, Ed. farm. 284: 151-154 (1971).

de Cátedras de «Farmacia Galénica y Técnica Profesional y Legislación comparada» como ya se ha dicho, en las cuatro Facultades existentes y de «Historia de la Farmacia», sólo en Barcelona y Madrid, de las que Barcelona se encontraba sin dotar. Pero por Ordenes Ministeriales de 22 de febrero de 1967⁴⁰ se dotaban sendas plazas de Profesor Agregado de «Historia de la farmacia y Legislación farmacéutica», en las Facultades de Madrid y Barcelona. Siendo ocupadas dichas plazas, tras oposición, por la Dra. Pilar Herrero Hinojo y el Dr. J. L. Gómez Caamaño, respectivamente. Más tarde, por Orden Ministerial de 16 de febrero de 1970⁴¹ se dotaba en Granada la Cátedra de «Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica» y por Orden Ministerial de 21 de septiembre de 1970⁴², la de Barcelona. De la que es su titular el Prof. Dr. D. José M.^a Suñé Arbussá. Con lo que se ha dado un paso de gigante hacia la profesionalización de nuestra disciplina dentro de la Universidad.

40 B.O.E. de 11 de marzo y 5 de mayo de 1967.

41 B.O. Min. Ed. y C. de 2 de marzo de 1970.

42 B.O. Min. Ed. y C. de 19 de octubre de 1970.